I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000445

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 13 MAY 2020

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 27 de abril de 2020; el Certificado N°040/2020 de la Secretaria Municipal; el acuerdo de donación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 27 de abril de 2020.

El acuerdo de donación por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

D E C R E T O:

1. Aceptase la donación realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días a la I. Municipalidad de Cerrillos, de los bienes materiales fungibles que se indican a continuación, con motivo del **estado de Emergencia Comunal a raíz del brote infeccioso del COVID-19, sancionado por Decreto Exento N°202/295/2020:**

- 50 mascarillas KN95.
- 10 mascarillas quirúrgicas 3 pliegues (caja x 50).
- 10 guantes de látex (caja x 50 unidades)
- 10 cubre calzado desechable (bolsa x 100 unidades)
- 50 overol completo con capucha.
- 5 gorro enfermera blanco desechable (caja x 100 unidades)
- 50 antiparras protectoras.

2. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto y la Unidad de Inventario procederán a incorporar en los inventarios municipales, los bienes antes mencionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000445

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Contabilidad y PPto.
Departamento de Inventario
DIDECO
Página Web.